



FUNDACIÓN SAN JUAN Y SAN PABLO

BANCO DE LIBROS CURSO 2017-2018

Querida familia:

Durante el curso escolar 2017-2018 la Conserjería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte pondrá en marcha de nuevo, las ayudas públicas para mantener el **BANCO DE LIBROS**. Hemos solicitado nuestra participación como centro en el referido programa (que se renueva con carácter anual), aún no hemos recibido repuesta pero para poder empezar a planificar el proceso con tiempo os remitimos la información:

➤ **Alumnado que ya participó en el Banco de libros durante el curso 2016-2017:**

- Los alumnos/as pertenecientes a esta categoría NO tendrán que presentar ninguna solicitud telemática para participar en el programa de Banco de Libros para este nuevo curso académico, pues sus datos ya figuran en la base de datos.
- Sólo debería cumplimentar dicha solicitud telemática en el caso de querer renunciar a la participación. De ser así, será requisito indispensable rellenar y presentar en el centro donde el alumno/a esté matriculado el modelo de solicitud electrónica de la Generalitat, cuyo nombre es: **Documento de entrega de libros de texto y material curricular, marcando la renuncia**.
- El enlace para poder acceder al documento de renuncia es el siguiente:

http://www.ceice.gva.es/documents/162640666/164347172/Doc_Lliurament_llibres/ca327c29-c52c-41a6-aa42-00bfccbac7bb

- No obstante, los alumnos/as que se encuentren en este supuesto, sí deberán presentar, junto con el lote de libros de texto que entreguen en el centro, la siguiente solicitud completada (la cual se dará a los alumnos/as personalmente, pero estará también a su disposición a través del siguiente enlace).

http://www.ceice.gva.es/documents/162640666/164347172/Doc_Lliurament_llibres/ca327c29-c52c-41a6-aa42-00bfccbac7bb

***IMPORTANTE:** En el caso de renuncia, igualmente se mantiene la obligación de devolver los libros prestados en buenas condiciones. **(VER TABLA)**

Los libros deberán presentarse en una bolsa (donde conste de forma clara la identidad del alumno/a que la entrega: nombre, apellidos y curso escolar), junto con la solicitud arriba indicada (un ejemplar será para el centro, y otro para el/la solicitante, pero ambas solicitudes deberán estar incluidas en la bolsa).

➤ **Alumnado que quiera participar por primera vez en el programa de Banco de Libros 2017-2018:**

- En este supuesto, la familia deberá solicitar su participación cumplimentando telemáticamente el modelo de solicitud dispuesto al efecto por la Generalitat (**hasta el 20 de junio de 2017, inclusive**), el cual podrán encontrar en este enlace:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094&version=amp

***IMPORTANTE:** Las solicitudes de nueva participación se presentarán en el Centro (al tutor/a) el mismo día en el que se haga la entrega de libros, según las fechas previstas en la tabla que encontrarán a continuación. (**VER TABLA**)

Los libros deberán presentarse en una bolsa (donde conste de forma clara la identidad del alumno/a que la entrega: nombre, apellidos y curso escolar), junto con la solicitud arriba indicada. (un ejemplar será para el centro, y otro para el/la solicitante, pero ambas solicitudes deberán estar incluidas en la bolsa).

➤ **Alumnado de 1º y 2º de primaria:**

- A los alumnos de primero y segundo de primaria participantes el próximo curso escolar en el programa de Banco de Libros se les emitirá un **CHEQUE-LIBRO**. Se informará a la familia cuándo pueden proceder a recogerlos, pues depende de la Conserjería de Educación. El importe NO superará los 160€ por alumno/a participante.

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS LIBROS DE TEXTO PRESENTADOS:

De acuerdo con lo estipulado expresamente por la Conserjería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, los libros que presenten los alumnos y alumnas participantes en el Banco de Libros deben estar en perfectas condiciones, en caso contrario, bien por el deterioro del material presentado, o bien, por pérdida de alguno de los libros de texto, las familias tendrán la obligación de reponer el material defectuoso o extraviado.

Aprovechamos para recordaros las pautas a seguir para que el lote de libros se clasifique como **APTO**:

1. Se deben forrar los libros con plástico transparente para facilitar así su identificación, y, al mismo tiempo, velar por su buen mantenimiento.
2. Los libros no deben ser subrayados con bolígrafo, rotulador, marcadores, etc. Excepto con lápiz suave, el cual deberá ser borrado antes de la entrega de los libros.
3. Se considera mal uso o deterioro:
 - Ⓢ Realizar ejercicios en las propuestas de actividades.
 - Ⓢ Hacer dibujos o poner pegatinas.
 - Ⓢ Doblar o arrugar intencionadamente las hojas.
 - Ⓢ Ensuciar las páginas con cualquier producto, así como romperlas, mojarlas, etc.

TABLA BANCO DE LIBROS 2017-2018

PRESENTACIÓN SOLICITUDES POR PARTE DE LAS FAMILIAS QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ EN EL PROGRAMA DE BANCO DE LIBROS

<ul style="list-style-type: none"> ☉ Infantil (5 años que pasan 1º de primaria). ☉ 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria. ☉ ESO (incluidos los cuatro cursos de secundaria). 	Del 5 de junio al 20 de junio.
---	--------------------------------

ENTREGA DE LIBROS POR PARTE DE LAS FAMILIAS

<ul style="list-style-type: none"> ☉ Infantil (5 años que pasan 1º de primaria). ☉ 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria. ☉ ESO (incluidos los cuatro cursos de secundaria). 	Del 29 de mayo al 20 de junio.
---	--------------------------------

RECOLLIBRES (Proceso de comprobación y validación por parte del centro escolar)

ESO (incluidos los cuatro cursos de secundaria).	Hasta el 7 de julio.
--	----------------------

***IMPORTANTE:** Los alumnos de secundaria que deban examinarse en la convocatoria extraordinaria de junio, podrán presentar los libros de dichas materias una vez pasados los exámenes. De modo que, en un principio, se anotará **ENTREGA PARCIAL**, y una vez presentado el lote completo cambiará a **ENTREGA COMPLETA**.

CONVOCATORIA DE NECESIDADES

<p>Período Ordinario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hasta el 27 de junio..... - Hasta el 21 de julio..... <p>Período Extraordinario: <i>(por incidencias con la matrícula, errores de participación en Recollibres u otros).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Hasta el 29 de septiembre..... 	<p>Primaria</p> <p>ESO</p> <p>Primaria y ESO</p>
--	--

***IMPORTANTE:** Cualquier comunicación posterior modificará la anterior fecha de entrega, y cerrará la opción de envío).

RESOLUCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

Primera quincena de julio (Período ordinario)	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de concesión: Primaria.- Publicación al DOGV.- Comunicación a los centros a través de ÍTACA.- Emisión del cheque-libro para 1º y 2º de primaria.
Finales de julio (Período ordinario)	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de concesión: ESO.- Publicación al DOGV.- Comunicación a los centros a través de ÍTACA.
Primera quincena de octubre (Período extraordinario)	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de concesión: Primaria y ESO.- Publicación al DOGV.- Comunicación a los centros a través de ÍTACA.- Emisión del cheque-libro para 1º y 2º de primaria.
13 de octubre	Fecha límite de entrega, por parte de las familias, en las librerías cheque-libro.
31 de octubre	<p>Fecha límite por parte de las librerías para presentar las facturas al centro.</p> <p>Fecha límite por parte de los centros para presentar la justificación en ÍTACA.</p>